

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de mayo de 2022
Oficio No. 193

Señores:

SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S
transolucionesinmobiliarias@gmail.com

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2021 00020 00
Demandante	:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	:	ROBERTO RÍOS BARRAGÁN

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto interlocutorio del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) este Despacho Judicial ordenó designar como secuestre a la SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. de la lista de auxiliares de la justicia de Girardot, Cundinamarca, para la diligencia el día veinticinco (25) de mayo del año en curso a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.061, consta de un (1) folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Oficio No.193

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/05/2022 11:55 AM

Para: TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIRIAS SAS <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.193 y auto interlocutorio No.061

Adjunto:

Oficio No.193, consta de 1 folio.
Auto Interlocutorio No.061, consta de 1 folio

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Re: Oficio No.193

transoluciones inmobiliarias <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Mar 17/05/2022 11:35 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente aceptamos el cargo en calidad de secuestres y confirmamos la asistencia a la diligencia programada por su despacho. Agradecemos de antemano.

Cordialmente

Carlos Fernando Mayorga
Representante Legal

El lun, 16 may 2022 a la(s) 11:55, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem (jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.193 y auto interlocutorio No.061

Adjunto:

Oficio No.193, consta de 1 folio.
Auto Interlocutorio No.061, consta de 1 folio

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.